



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.

ACTA DE
SESIÓN N° 9,
ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 9, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas; convocada para las 11:00 horas, del día 15 de mayo de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado en los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión de Cómputos Distritales y Municipales en el Proceso Electoral 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Para continuar con la presente sesión, y ante la ausencia de Secretaria de este Consejo Municipal, toda vez que el pasado 14 de Abril del año en curso, presento su renuncia quien había sido designa por el Consejo General como Secretaria de este Consejo, por lo que mediante sesión numero 28 Extraordinaria, celebrada el día 11 de mayo del presente año, por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante acuerdo número IETAM-A/CG-61/21, se designó al C. Ambrosio Carranza Razo como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, facultándose en el punto Resolutivo Quinto de dicho acuerdo, a la Presidencia de este Órgano Electoral a Tomarle la protesta de ley al secretario designado, por lo que para cumplir con la determinación dictada por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y se incorpore a realizar la función encomendada.

EL PRESIDENTE: C. Ambrosio Carranza Razo,

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. AMBROSIO CARRANZA RAZO, Sí, protesto.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias, les solicito tomen asiento, gracias.

EL PRESIDENTE: Le solicito al Secretario pase a ocupar el lugar correspondiente y continúe con el desahogo de la presente sesión, solicitándole que en primer término dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa, a saber:

EL SECRETARIO: Buenos días a todos, muchas gracias, lo que me pide con gusto Consejero Presidente, las reglas son:

- a) Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia;
- b) Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención.
- c) El organizador de la sesión, Presidencia o Secretaría, podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno (toda vez que se vicia el audio).
- d) Durante el desarrollo de la videoconferencia, las y los participantes deberán tener su cámara y video activos.
- e) Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada uno de las y los participantes.
- f) Es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron llegar con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia, y en caso de que alguno de las consejeras, consejeros y representantes presentes, tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.
- g) Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces necesarias.

Es cuanto Consejero Presidente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

EL PRESIDENTE: En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se le solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Secretario, continúe con el siguiente punto de la orden del día.

EL SECRETARIO: Señor presidente le informo que se encuentran presentes los Representantes de los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Redes Sociales Progresistas, CC. **LUIS ANTONIO CABRERA MEDRANO, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ PELAYO y AGUSTIN RICARIO AGUILAR** mismos que no se les ha tomado la protesta de ley.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE: Representantes de los Partidos Políticos, Acción Nacional **LUIS ANTONIO CABRERA MEDRANO;** y Revolucionario Institucional **MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ PELAYO** y Redes Sociales Progresistas **AGUSTIN RICARIO AGUILAR**

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral

Representantes del Partido Acción Nacional **C. LUIS ANTONIO CABRERA MEDRANO**, del Revolucionario Institucional, **MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ PELAYO**, y Redes Sociales Progresistas **AGUSTIN RICARIO AGUILAR**, Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias, les solicito tomen asiento, gracias.

REPRESENTANTE DE MORENA: Señor Presidente me permite el uso de la palabra por favor.

EL PRESIDENTE: Si

REPRESENTANTE DE MORENA: Una duda, respecto he, estamos viendo que se está tomando protesta a los representantes de partidos políticos, he, el representante del partido político, ¿es representante de partido político y candidato, es representante de candidato solamente o representante de partido?

EL PRESIDENTE: Aquí solamente como representantes de partido.

REPRESENTANTE DE MORENA: ¿No son representantes de candidato?

EL PRESIDENTE: Pues representan al partido que a su vez tiene su candidato.

REPRESENTANTE DE MORENA: Entonces somos representantes de candidatos también, es decir representantes también del candidato.

EL PRESIDENTE: No son representantes de partido.

EL SECRETARIO: No son representantes de partido, los únicos representantes de candidato, son los representantes de las candidaturas independientes.

REPRESENTANTE DE MORENA: Perdón, disculpe no lo escuche bien, me podría hablar un poco más fuerte

EL SECRETARIO: Los únicos... el Consejo fue formado por Consejeras y Consejeros y representantes de partido, no representantes de candidatos, los únicos representantes de candidatos son los representantes de candidatos independientes que no tienen partido, son los únicos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

REPRESENTANTE DE MORENA: Entonces un representante de partido de acuerdo a ese criterio no representa al candidato.

EL SECRETARIO: No, no representa a un candidato, representa a un partido.

REPRESENTANTE DE MORENA: Entonces un representante de partido también representa a un candidato

EL SECRETARIO: No aquí no,

EL PRESIDENTE: son representantes de partido que está postulando aun candidato

REPRESENTANTE DE MORENA: Entonces ya representa a un candidato de acuerdo a su criterio. De acuerdo gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. RENE HERRERA CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. AMBROSIO CARRANZA RAZO
SECRETARIO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ

PRESENTE

C. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO

PRESENTE

C. KARLA VERONICA LUNA OLMEDA

PRESENTE

C. GENARO ARREDONDO GARZA

AUSENTE

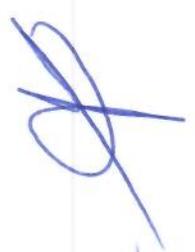
**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES,
PERDON, DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

C. LUIS ANTONIO CABRERA MEDRANO
Partido Acción Nacional

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.

C. MIGUEL ANGEL SANCHEZ PELAYO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE	
C. SAN JUANITA DEL ROSARIO SANCHEZ VARGAS Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE	
C. MAURO FRANCISCO SANDOVAL CONTRERAS Partido del Trabajo	PRESENTE	
C. MARIO RODRIGUEZ MEDELLIN Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE	
C. CESAR ARQUIMEDES NACIANCENO LOPEZ Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE	
C. JOSE MARIA GARCIA BAEZ Partido Morena	PRESENTE	
C. AGUSTIN RICARIO AGUILAR Partido Redes Sociales Progresistas	PRESENTE	
C. SANTOS SALGADO JACOBO Partido Encuentro Solidario	AUSENTE	
C. MIGUEL ANGEL RUIZ MARTINEZ Candidato Independiente Carlos Alberto Guerrero García	PRESENTE	
C. DANIEL ESTEBAN AVILA TOVIAS Candidato Independiente Patricio Garza Tapia	AUSENTE DE MOMENTO	

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas, y un representante de los candidatos independientes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.

lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

C. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO, a favor de la propuesta

C. INGENIERO YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ, a favor.

Doy fe de su aprobación por 4 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 6, Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021; No. 7, Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021; y No.8, Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidente del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas, de las acciones de Coordinación y del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

Acompañamiento con el 03 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

C. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO, a favor de la propuesta
C. INGENIERO YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ, a favor.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 4 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.

No. 6, Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021;

No. 7, Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021; y,

No.8, Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que he hecho referencia la Secretaria, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

Señor secretario, tome nota:

EL SECRETARIO: ¿alguien va hacer uso de la voz para anotarlo en primera ronda por favor? Se anotó el representante del Partido Político Morena, una vez que le es concedido el uso de la voz:

REPRESENTANTE DE MORENA: Ah, sí gracias, primero que nada quiero referirme al proyecto de acta de sesión número 6 referente al tema de los escenarios para la sesión de los cómputos municipales del proceso electoral ordinario de conformidad a lo establecido en el considerando 58 del presente acuerdo, en el acta en cuestión, se dice que se adoptara el acuerdo correspondiente inmediatamente que bla, bla,, bla, dice para la utilización de sede alterna a partir de la confirmación inmediata a la persona propietaria o responsable del inmueble seleccionado en el proceso de planeación, por otro lado, también se menciona que el IETAM solicitara el apoyo de las autoridades de seguridad para el resguardo de las inmediaciones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales electorales. No sé si se encuentre porque yo no lo vi o si me pudiesen aclarar cuáles son las sedes alternas que se han considerado respecto al tema en particular y en segundo lugar, respecto al apoyo de las autoridades para el resguardo, sobre el tema de solicitud de seguridad quienes serían las autoridades que se harían cargo del resguardo, son dos puntos.

EL PRESIDENTE: Con respecto al acta número 6, alguna otra observación con respecto a la presente acta.

REPRESENTANTE DE MORENA: En lo particular sobre el acta numero 6 tengo otras observaciones, pero porque quisiera este una aclaración, ahora pero porque



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.

lo comento, porque es público que en el año 2010, hubo un incidente gravísimo en donde precisamente en este mismo lugar, en este recinto se cometieron actos muy graves a los principios, no solo a los principios rectores sino que incluso según mi consideración se cometieron delitos, no sé si alguno de ustedes estuvo aquí pero yo fui desalojado por la Policía Estatal y por la Policía Municipal y se quedaron encerrados aquí, y por obvio yo no puedo tener confianza en un cuerpo de seguridad que en ese momento pues no garantizo la integridad de los paquetes electorales, que después como fue público y como consta en lo que, en todo el procedimiento que se llevó a cabo; quedo demostrado que hubo irregularidades graves tan es así, que a criterio de los propios tribunales que resolvieron el asunto, determinaron que se habían violentado o violado hasta el cansancio la ley, de ahí que para nosotros si es preocupación que este Consejo Electoral pueda aclararnos en primer lugar, acerca de los espacios que en un momento dado aquí se quiere acordar y en segundo lugar el tema de las autoridades. Porque de acuerdo a la experiencia que tuvimos en 2010, la actuación de la Policía Estatal como de la Policía Municipal, pues sirvió para en un momento dado proteger lo que se estaba protegiendo aquí adentro, pues es obvio que no hay garantía de que en algún momento, dado ellos puedan efectivamente cumplir con su responsabilidad.

EL PRESIDENTE: En cuanto a los puntos a que hace referencia, buenos las sedes alternas están consideradas en determinado momento si aquí no se puede llevar a cabo, los espacios en determinado momento no son suficientes y están contemplados hasta ahorita espacios públicos, que es en primera el Cebetis número 73, se está tomando como algo como una probabilidad de sede alterna, y en cuanto a la seguridad eso lo está gestionando directamente el Consejo General, ya hay seguridad aquí, nos mandaron unos elementos de seguridad, sin embargo esto lo está gestionando directamente el área del Consejo General,

REPRESENTANTE DE MORENA: me permite, sobre este punto nada más yo quiero pedir, quiero solicitar de manera muy respetuosa, que a fin de evitar una situación que como se presentó en el 2010, me comentan que en el 2018 una representante de partido fue sacada de un Consejo Electoral, entonces yo quiero solicitar que este consejo requiera la intervención de la Guardia Nacional, porque en mi opinión y por los antecedentes que son públicos y están probados no tenemos la certeza de que los cuerpos de seguridad del Estado y del Municipio, en caso de que los hubiera, pudieran en un momento dado responder a la protección y cuidado del material electoral, de las actas, de las boletas, de los paquetes



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

electorales y de la propia seguridad tanto de funcionarios electorales y representantes de partido, lo repito, porque en 2010 a la media noche de ese día, fuimos desalojados violentamente de las instalaciones de estas mismas instalaciones y eso por desgracia sucedió por parte de la propia autoridad que estaba obligada a resguardar el recinto y los paquetes electorales, mismos que posteriormente resultaron violados, los paquetes electorales fueron encontrados abiertos, las boletas fueron marcadas y por desgracia, por desgracia a pesar que se presentaron las denuncias correspondientes, pues el asunto quedo en el limbo. De ahí nuestra preocupación, si la autoridad Estatal y la autoridad Municipal no pudo garantizar la protección y seguridad, tanto de la integridad personal de los miembros del Consejo, ni tampoco de los paquetes electorales, no hay ninguna garantía de que lo pueda hacer en este momento, entonces muy respetuosamente queremos solicitar que este Consejo Municipal Electoral, acuerde y solicite al Consejo Estatal Electoral, que para el caso de Rio Bravo, o cuando ellos lo determinen, pero recuerden que estamos solicitando para Rio Bravo, que solicitamos la intervención de la Guardia Nacional, y que haya protección aquí en este recinto de los miembros de la Guardia Nacional, por favor, solicito que se asiente en el acta.

EL PRESIDENTE: Gracias por su intervención, de manera muy respetuosa le comento que su petición quedara asentada en acta.

REPRESENTANTE DE MORENA: Gracias.

EL PRESIDENTE: Alguien más va a hacer uso de la voz

REPRESENTANTE DE MORENA: Bien, gracias, Señor Presidente en la sesión número 7 en el acta del día 17 de abril de 2021, se hace constar en el proyecto del acta, fue en el momento en que se vio aquí en sesión el tema de los lugares de uso común que puso a disposición el Gobierno Municipal de Rio Bravo, ¿verdad?, gracias, La cuestión es que yo le pregunte a Usted si en los espacios que habían puesto el acuerdo el acta de cabildo aprobado por el Gobierno Municipal de Rio Bravo, había elementos de equipamiento urbano, espero no equivocarme, pero hasta donde yo recuerdo usted dijo que no había elementos de equipamiento urbano, ¿estoy en lo correcto?

EL PRESIDENTE: Así es, hasta el día en que se llevó a cabo ese proceso, no había.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

REPRESENTANTE DE MORENA: no había elementos de equipamiento urbano.

EL PRESIDENTE: Y por lo tanto, en ese momento se resolvió de esa manera y después continuamos el proceso para lo del sorteo de bastidores y con la anuencia de ellos.

REPRESENTANTE DE MORENA: Exactamente, pero estamos de acuerdo que Usted a mi pregunta respondió que no había elementos de equipamiento urbano, ¿es cierto?

EL PRESIDENTE: El día que se llevó a cabo esa actividad, no había.

REPRESENTANTE DE MORENA: Si, si, perdón, disculpe la interrupción, estamos hablando de ese momento.

EL PRESIDENTE: Así es.

REPRESENTANTE DE MORENA: Bueno hago la observación porque en el acta correspondiente en la página número 15, pues esta mi intervención, y aquí no, no, no está consignada su respuesta, no dice que el Presidente del Consejo Electoral en ese caso Usted, me respondió que no había elementos de equipamiento urbano, se omitió su respuesta, por lo que solicito se modifique el acta y se agregue, esto es muy importante para nosotros señor Presidente, porque en anteriores procesos electorales pues nos hemos encontrado con que de repente las actas no coinciden con lo que sucedió en el evento en cuestión que acredita o registra el acta. Entonces debido a esta situación, yo quiero pedirle al Señor Secretario y a Usted muy respetuosamente que tengan la atención y el cuidado de que todo lo que aquí acontece se consigne en las actas, porque si bien es cierto, pudiéramos considerar que es una cuestión menor, pues en realidad no lo es tanto, porque estamos hablando de situaciones que aquí se presentaron y pues no están dando constancia de lo que aquí sucedió, entonces para mi si es preocupante y le pido por favor que se agregue antes de aprobar el acta, que se agregue que su respuesta y bueno solicito que el acta quede pendiente en tanto no se agregue lo que su intervención señor presidente.

EL PRESIDENTE: Ok, en cuanto a su petición de igual manera se va a revisar por ahí, la modificación se agregara a la parte de .. que falta integrar al acta para que obviamente pasar a la aprobación.

REPRESENTANTE DE MORENA: Muchas gracias señor presidente.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.

EL PRESIDENTE: Alguien más desea hacer uso de la voz,...Secretario habiéndose aprobado previamente tome la votación respectiva para el siguiente punto:

REPRESENTANTE DE MORENA: Moción señor presidente, con el debido respeto, no se puede aprobar el acta que acabo de comentar debido a que tendría que ser modificada para que pueda ser aprobada, solamente esa es la moción, gracias.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, al no haber ninguna otra intervención, pongo a consideración de este pleno los proyectos de actas mencionadas, con el agregado que se le hace al acta número 7 y que se refiere y que dejo expresado en esta sesión por el representante del Partido Morena a la misma, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

C. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO, a favor de la propuesta
C. INGENIERO YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ, a favor.

Consejero Presidente, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con 4 votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas, con la modificación a que se ha hecho mención.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El **segundo punto del orden** del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

EL PRESIDENTE: ¿Alguien desea hacer uso de la voz?, de no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.

ELECTORAL DE RÍO BRAVO TAMAULIPAS, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE
OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL
ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.

hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

historia. Por su parte este Consejo Municipal ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
04 marzo 2021	Colocación de Posters en la Universidad Tamaulipeca, las tiendas departamentales Soriana, Smart
10 marzo 2021	Difusión en radio en la estación "Pachanguera"

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Municipio para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

**C. RENÉ HERRERA CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE RÍO BRAVO TAMAULIPAS.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RÍO BRAVO TAMAULIPAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	CURSO DE CAPACITACION PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO PARA EL PERSONAL CADT	DEECD	05 ABRIL 2021	Rene Herrera Cruz Consejero Presidente;
2	CAPACITACION SIJE	INE/TAM/03JDE/	28 DE ABRIL 2021	Rene Herrera Cruz Consejero Presidente;;
3	CURSO PARA SEL Y CAEL	Lic. Laura Alicia Colunga Castillo Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitac	04 MAYO DE 2021	Rene Herrera Cruz Consejero Presidente;;
4	Tramitación de recursos de Inconformidad	DEECD	08 MAYO DE 2021	Rene Herrera Cruz Consejero Presidente;. y secretaria

C. RENE HERRERA CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RÍO BRAVO.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 03 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO BRAVO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 03 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 03 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 19 de Febrero de 2021, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- En fecha 31 de marzo de 2021, el 03 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo para Reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

ATENTAMENTE

**C. RENE HERRERA CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
RIO BRAVO , TAM.**

EL SECRETARIO: hace constar que siendo las 12:02 horas del día, se integra a la presente sesión el Representante del candidato Independiente Patricio Garza Tapia, C. DANIEL ESTEBAN ÁVILA TOVIAS.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el **quinto punto** se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL SECRETARIO: Para tener orden, les voy a pedir de favor que conforme al Reglamento de Sesiones y cada quien tenga su tiempo para la réplica y la contrarréplica, saben que tienen 5 minutos cada quien para su intervención, por favor permítanme anotar las intervenciones de cada uno de ustedes, para que conste como lo pide el compañero José María García y conste en el acta, gracias.

EL SECRETARIO: Solicitaron el uso de la voz en primera ronda, los representantes de los partidos Acción Nacional; Morena y Redes Sociales Progresistas:

REPRESENTANTE DE ACCION NACIONAL: Gracias señor presidente, mi participación es referente a lo que establece el artículo 251 de la ley Electoral, en lo que se refiere a las áreas designadas para recibir la votación en la Jornada Electoral, no debe existir publicidad de partido político o candidato independiente, hemos detectado que en algunas secciones que hay este tipo de propaganda,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

entonces yo exhorto a este consejo para que haga la debida observación a los candidatos y partidos independientes, en este tema, en la sección 1180, la que se encuentra aquí en una casa para la publicidad que hay ahí en un costado, también está la sección 1145, donde hay publicidad del Partido Morena, para que se retire ese tipo de publicidad.

EL PRESIDENTE: Le agradezco su participación, todo lo que Usted ha mencionado se hará constar en el acta

REPRESENTANTE DE MORENA: Para responder al señor representante de Acción Nacional, si me Permite una pregunta,

REPRESENTANTE DE ACCION NACIONAL: Si

REPRESENTANTE DE MORENA: Nada más para aclarar ¿son dos secciones, 1180 y 1145?

REPRESENTANTE DE ACCION NACIONAL: Si, son las que acabo de mencionar.

REPRESENTANTE DE MORENA: Si nada más te lo pregunto para ver si en efecto se está violentando la ley, quizá algún brigadista o algún particular puso alguna propaganda, nosotros no tenemos ningún problema en intervenir, ya tome nota, lo voy a comunicar inmediatamente a quien corresponda dentro del comité de campaña y estamos en la mejor disposición para resolver este tema. Sobre este mismo tema, si me permite señor Presidente, hace unos días hubo un incidente en la casilla 1166, sino me equivoco es la casilla que esta junto a un negocio que se llama, está por la calle independencia, está por la calle Independencia cerca de a unos pasos de un negocio que vende materiales para construcción, es un lugar donde están ahí las mantas, las pequeñas mantas que coloca la autoridad electoral con la finalidad del aviso o comunicado a la ciudadanía en el sentido de que en ese lugar se va a instalar una casilla, bueno pues hace, días, no tengo la fecha precisa, pero si tengo los videos y las fotografías, adentro de ese espacio se llevó un evento del partido acción nacional, adentro, adentro del espacio, no fue afuera, lo grave del asunto es que se repartieron, hubo creo que fue un bingo o algo así, hubo repartición de algunos bienes, lo cual de acuerdo a lo que establece la ley está prohibido, y a pesar de que hicimos un llamado al Instituto Nacional Electoral, para que fuera a dar fe de lo que ahí estaba aconteciendo, el señor Secretario de ese órgano se negó debido



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

a que era un tema relativo a la cuestión del IETAM, debido es que en ese momento pues no teníamos o no había Secretario en este órgano electoral, y el otro problema es que el trámite en cuestión, si usted recuerda señor Presidente, vine precisamente a platicar con usted sobre el tema relativo a esa dinámica de la propaganda electoral, y usted me confirmó que teníamos que venir, traerle la documentación relativa, usted se comunicaría a Victoria, Victoria resolvería, luego tendría que hacer un trámite para canalizarlo al 08, y resulta que al final del día, cuando se pudiese en un momento dado resolver la situación, pues ya el hecho en cuestión desapareció, pero ahí está el punto, entonces yo quisiera pedirles muy atentamente muy respetuosamente a mi estimado amigo este el Licenciado porque le tengo gran estimación, que comunicase a quien corresponde dentro de su actividad de campaña para que por favor se abstengan de llevar a cabo actividades electorales dentro de espacios destinados a casillas electorales, quiero abundar sobre este punto, porque he en los últimos días, hemos sido testigos de una cantidad impresionante de eventos y actividades del en el tema la propaganda electoral, por desgracia yo que tengo participando en esto desde el año 1980, nunca había visto a un candidato violentar tanto, tantas veces tan reiteradamente todos los días, la ley electoral es el caso que estamos viendo maquinaria, estamos viendo repartición de bienes como huevo, hubo un acto donde, estuve por ahí presente lo documento esta por ahí un video, en donde está repartiendo huevo a un lado del palacio municipal, casi frente de la cámara de comercio, las personas con bolsas de propaganda política, también el tema del camión, pues es ya público, también tenemos el asunto del uso, de una marca registrada como es el personaje de Mario Bros, que fue un escándalo hace días cuando el equipo de campaña del Partido Acción Nacional junto con sus candidatos se apropiaron de la rotonda, que es equipamiento urbano, por lo tanto nuestro criterio es que no debería haberse llevado un evento así, colocaron un inflable de grandes dimensiones, todo el mundo tengo un visto el vehículo de propaganda donde está la figura de este personaje, también lo vemos en camisetas, en cajas en banderas, entonces si sería conveniente la intervención del señor Secretario que ya esta en funciones, y que bueno lo felicito, y lo saludo, para que de fe de esta circunstancia particularmente del tema del uso de la marca registrada, porque la verdad hay sentencias tanto por las Salas Regionales como del Tribunal Federal, Sala, en el sentido de que, de que este tipo de situaciones no se debe presentar, entonces por ejemplo el candidato del partido Acción Nacional ha estado en eventos sindicales, el ultimo o uno de los últimos fue con el del sindicato del Suspet, en donde celebraron a las enfermeras ahí estaba presente el Secretario General del



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

Suspet aquí en Rio Bravo, y bueno tenemos videos en donde está ahí en primer video, entonces yo quiero pedirle muy respetuosamente a mi estimado amigo que tenga la gentileza la amabilidad y la atención, de solicitar a su comité de campaña y a su candidato, que hagamos lo posible por llevar todo este proceso dentro del marco de la legalidad y el respeto al derecho, porque no puede ser, que este tipo de actividades pues ya en mi opinión y lo digo con todo respeto, ya sea meramente una burla a la instituciones, tanto al INE, como al IETAM, sino a la ciudadanía, y la verdad es que a estas alturas la cantidad de situaciones que se han estado presentando y se están presentando todos los días, nos muestran y nos demuestran que por parte de este señor candidato, considero así pues existe un total y absoluto desprecio a la legalidad y a las instituciones, entonces con el debido respeto quiero pedirle en este punto a mi estimado y querido amigo que por favor haga lo posible por primero comunicar a su equipo de campaña y que este tipo de acciones ya no se sigan cometiendo, mil gracias.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS:

Bueno este analizando por ahí toda esta actividad electoral que se está llevando a cabo coincidimos, coincidimos aquí con el Representante con Morena, este en todos esos actos que se están presentado dentro de la actividad del partido Acción Nacional con su candidato, realmente, realmente nosotros también elevamos una enérgica protesta, por el tipo de actitud que se está tomando en cuenta o que no se está tomando en cuenta, dada las bases o los reglamentos que hay para la campaña, para la elección y nosotros vemos que es realmente una burla lo que se está presentando de parte del candidato de Acción Nacional, no se está respetando las leyes electorales, y concretamente concretamente, este lo menciono en el caso de, persiste ese vicio del reparto de despensas, tenemos documentado, tenemos documentado, tenemos fotos, tenemos videos, de esa clase de actividades, entonces que es lo que pasa verdad hay un reglamento hay una ley, porque no se está respetando, claro nosotros en su debido momento vamos a presentar este un escrito, ahorita lo estoy manifestando ante ustedes como órgano electoral de primera instancia que le corresponde hacer un llamado a que cesen esa clase de actividades, nosotros estamos participando en este trabajo electoral en esta elección, tomando en cuenta los lineamientos y las bases que hay para ello, entonces no considero justo que se esté haciendo uso del aparato del estado, este con todos los apoyos habidos y por haber ya que a nivel estatal, pues quien tiene el poder es el partido Acción Nacional, y todos esos recursos o muchos recursos están bajando a los municipios, con la finalidad de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

llevar ventaja ante los demás candidatos de los diferentes partidos, así de que realmente ya que realmente para nosotros si este consideramos injusto esa clase de actividad que está llevando a cabo Acción Nacional, por lo tanto, coincidimos con la petición que hace el representante de Morena, para que ustedes como representantes verdad ante el Consejo Municipal, tienen autoridad como para que frenen o terminen esa clase de actividad que se está llevando. Por otra parte también este yo quisiera ser énfasis en bueno ya lo mencione ahorita verdad que están manejando en unas cosas a manera de burla, por ejemplo sabiendo de que no se pueden disponer de los espacios municipales por ejemplo una plaza, un parque más sin embargo, sabiendo eso, se está haciendo uso, como la actividad que se hubo hace algunos días aquí en la Rotonda a unas cuantas cuadras de aquí, realmente este o hay demasiada autoridad por ahí de parte del candidato o del mismo partido que lo apoya, o simple y sencillamente también la autoridad municipal está participando en eso, como para no poner un alto ante esto porque realmente sabemos que está prohibido hacer uso de lugares públicos, e incluyo aquí también, incluyo aquí también de que esta de que hay instalada propaganda electoral en los puentes peatonales, en algunos puentes peatonales, entonces realmente considero que no justo verdad que nosotros, de otros partidos estemos tratando de cumplir con la leyes y reglamentos y consideramos que estamos en desventaja ante ellos, por lo tanto, yo pido por favor que quede asentado en el acta mi inconformidad de parte de RSP. Por último, y también la inconformidad que manifiesto, una más desde luego, es con respecto a eventos masivos que hemos detectado nosotros, en los cuales, no se están respetando no se están tomando en cuenta las recomendaciones de Coepris, aquí por ejemplo, aquí en este recinto, aquí en esta asamblea, se toman las medidas recomendadas, de llevar a cabo el protocolo, más sin embargo, también consideramos verdad que es una burla más, el evento que se llevó a cabo hace unos días para homenajear a las madres, por parte de Acción Nacional por parte del candidato de Acción Nacional, en el cual se llevó a cabo por la avenida Madero, al lado oriente de la ciudad, del cual reconocemos que si hubo buena asistencia de parte de la gente que fue invitada, pues desgraciadamente nosotros en desventaja una vez más porque fueron convocados, fueron invitados con la idea o con el fin de que iban a recibir un regalo, finalmente ahí esta otra burla también de parte del candidato de Acción Nacional, ahí por último, por ultimo sobre este punto, la cantidad de personas que hubo que si fue numeroso, bueno consideramos que la gente verdad la gente tomando en cuenta de que podían tener un regalito, quiero mencionar que se montó un foro con toda la propaganda de Acción Nacional,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.

posteriormente después de la intervención de rigor de los candidatos verdad, que organizaron ese evento, se desmonto todo el escenario y enseguida ya desmontado siguieron con la entrega de los regalos, finalmente pues consideramos verdad que es una desventaja verdad para todos nosotros esa clase de actividades, pero bueno Ustedes tienen la palabra verdad nosotros manifestamos esa inconformidad.

EL SECRETARIO: ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda para anotarlo?.

REPRESENTANTE DE MORENA: Para responder al señor representante, es el objeto para responder, en primera ronda.

EL SECRETARIO: Ok ya lo anote en primera ronda, viene la segunda ronda viene su participación, alguien más en primera ronda, cinco minutos por favor.

REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE PATRICIO GARZA TAPIA, C. DANIEL ESTEBAN ÁVILA TOVIAS. Desea hacer uso de la palabra.

EL SECRETARIO: Antes de permitir su intervención, permítame por favor hacer saber al Consejo, que está Usted presente, que se ha integrado de manera virtual a la presente sesión C. DANIEL ESTEBAN ÁVILA TOVIAS, el Representante del candidato Independiente Patricio Garza Tapia, nada más para hacer constar, muy bien licenciado:

REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE PATRICIO GARZA TAPIA: para hacer una manifestación sobre lo que han dicho los representantes de Morena, y Redes Sociales, que es necesario y hacer las funciones del consejo hacer la vigilancia adecuada es decir, no nada más de hacer reuniones porque en cada reunión se ha de decir lo mismo, pero si tenemos que o al menos, el consejo electoral municipal tiene que ser imparcial, y si nos damos cuenta lo que sucede, tiene que dar cuenta entonces necesitamos que lo asiente en el acta y haga el pronunciamiento correspondiente. Es cuánto.

EL SECRETARIO: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

REPRESENTANTE DE MORENA: Disculpe, no escuche la intervención del representante, que se asiente en el acta que yo no sé lo que dijo, porque no lo escuche, entonces si hay una mención o alguna petición a mi partido al que yo represento o a mi candidato, no la conozco, que se asiente en el acta por favor.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE PATRICIO GARZA TAPIA: Nada más para evitar este tipo de situaciones, de que no se escucha a quien interviene en la sesión, deberá de colocarse un micrófono cerca de los representantes porque los que estamos en línea no los escuchamos bien, no sé si ellos me escucharon bien, pero acá no se escucha bien lo que dicen.

EL SECRETARIO: Se va a abrir la segunda ronda, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Es el caso, se les acaba de citar ahora el trece de mayo a los maestros y lo que me llamo a mí la atención, es de que personal del DIF estuvo hablando a directivos o mandando mensajes para citar a una reunión en el cual iba a ver una entrega de premios y obviamente era por parte del partido Acción Nacional, desgraciadamente uno ve las redes sociales después fotografías de los maestros que asistieron y ahí claramente se ve las pancartas que dice maestros con corazón azul y ese tipo de cosas, entonces, como lo acaban de manifestar los representantes de los otros partidos, si se está viendo, se está viendo que el abuso de un solo partido, se ve la marca registrada, la relación de marca registrada, no creo que haya pedido permiso especial para la marca registrada de Mario Bros para politizarlo, verdad a diferencia a un partido que usa botargas del debido personaje que es algo chusco verdad, no creo que soliciten permiso a los espacios públicos para que puedan poner propaganda, la utilización de los masivos donde no se respeta nada de las medidas de seguridad que nos están pidiendo que se lleve a cabo verdad, les digo la situación en los puntos de las redes sociales nos muestran eso, no podemos hacer caso omiso no podemos voltear a otro lado nada más estamos buscando en las redes sociales y vemos la cantidad de personas que están en esos lugares sin las debidas medidas de seguridad sin mascarillas o cubrebocas, no están en la sana distancia porque se ve el acumulado en las mesas, no hay ningún tipo de protección, y ahora lo que a mí más me molestaba era que se esté utilizando como ustedes señalan a los tránsitos, ahora a las instituciones como el DIF para aquellas personas que están al servicio del Estado, estén siendo llamadas para poder juntar gente y se vayan y se junten en esos lugares, les digo no podemos voltear todo, todo recae lo dijo el representante de Morena, lo dijo el representante de un independiente, todo se ve que todo está enfocado a ayudar y hacer uso de la autoridad para un solo partido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias por su participación, todo lo que Usted ha mencionado se hará constar en el acta

CONSEJERA KARLA VERONICA LUNA OLMEDA: Nada más para recordarles a los representantes que no se vuelvan a hacer repetitivos los temas que ya hemos tocado, ya sabemos todos que están en el tema de lo del partido Acción Nacional este nada más para que no se vuelva hacer los mismos comentarios y así poder seguir con el desahogo de la sesión, y hacer pues uso de su voz obviamente pero con el tiempo de voz, respetuosamente que se les da a cada uno de ustedes para dar a conocer su uso de la voz.

REPRESENTANTE DE ACCION NACIONAL: Bueno no se escucha muy claro pero lo que he estado advirtiendo las quejas que le imputan al partido Acción Nacional, de que no está cumpliendo con la ley electoral, estamos cumpliendo estrictamente lo que marcan las leyés electorales y están haciendo señalamientos sin ninguna sin mostrar ninguna prueba verdad, hablan de un camión de algo que no, es una estrategia más electoral de algo serio verdad, algo sin sustento.

REPRESENTANTE DE MORENA: Moción, con el debido respeto intente responderle a mi estimado amigo el profesor Ricario, no me lo permitió el señor secretario, y con el debido respeto pues me permito intervenir al señor representante del partido Acción Nacional, entonces si le quiero pedir por favor que seamos equitativos en lo que corresponde al tema de las intervenciones por favor. Gracias.

EL PRESIDENTE: Vamos primeramente a medir los tiempos también respecto a las intervenciones de los partidos para irnos en orden, entonces, segunda ronda, ¿nadie más va a intervenir en segunda ronda?

EL SECRETARIO: Alguien más va a intervenir en segunda ronda

REPRESENTANTE DE MORENA: Si yo pedí la palabra, secretario.

EL SECRETARIO: Muy bien, Alguien más va a intervenir en segunda ronda, para hacer la anotación, se anotaron el representante de Redes Sociales y el representante del partido Morena, adelante profesor:

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS: Buenas tardes nada más mi intervención es breve para contestarle aquí en el momento que maneja el representante de Acción Nacional le queremos decir que



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

con respecto al reparto de despensas que mencione hace un momento tenemos fotos, tenemos pruebas, y le estamos dando seguimiento o le vamos a dar seguimiento hasta las instancias correspondientes y sobre todo porque sabemos de antemano que es un delito electoral, es cuánto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias por su participación, en segunda ronda el representante de Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA: Gracias señor presidente, bien he primero quiero responder a mi estimado amigo el profesor Agustín Ricario, y también aludir al tema de la cuestión de la propaganda, quiero decirle también a la señora consejera, con el debido respeto, que este es un tema de la mayor importancia y nosotros disponemos y voy a tomar de mi tiempo para responderle que este es un tema de la mayor importancia se lo digo con todo respeto, porque yo no he visto jamás, en toda mi vida, en mi calidad de representante que he pasado por aquí muchas veces, que un consejero electoral se preocupe por atender esas situaciones, si Usted no ha visto la Botarga, si Usted no ha visto al Mario Bros, si Usted no ha visto las despensas, si Usted no ha visto la repartición del huevo, si Usted no ha visto al candidato del pan haciendo labores proselitistas en lugares prohibidos, entonces discúlpeme, Usted no solamente como ciudadana sin voz, sino como funcionaria pública, Usted está obligada a cuidar el ejercicio que se haga respetar el ejercicio de la ley, se lo digo con todo respeto y le pido por favor que no nos pida que hagamos a un lado el derecho que tenemos establecido por la ley. Muchas gracias.

CONSEJERA KARLA VERONICA LUNA OLMEDA: No les estoy pidiendo que lo hagan a un lado

REPRESENTANTE DE MORENA: Es mi turno, bien, continuo, bien, en primer lugar el tema de la propaganda no es una cuestión menor, nosotros recibimos el día de antier un documento por parte de la secretaria ejecutiva del IETAM relacionado al expediente PSE61/2021, en relación precisamente al tema del puente que es algo, algo importante, una de las cuestiones importantes que estamos desarrollando dentro de nuestra actividad electoral es impedir hasta donde sea posible que alguien de la campaña sea un candidato, militante simpatizante violente la ley, por eso con todo gusto atiendo la solicitud de mi estimado amigo el representante del pan, y vamos a hacer lo inmediato para poder atender lo de las propaganda en las casillas. Bien ahora bien, el tema del puente,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.

¿porque se puso la propaganda en el puente? La propaganda en el puente se puso porque de acuerdo a un resolutivo de la Sala Monterrey, relacionada precisamente con una queja que se interpuso en el año 2018, el tema de los puentes está permitido en los puentes peatonales, está permitido, la Sala Monterrey lo resolvió así, lo resolvió así, la queja que se interpuso en su momento en el 03 Consejo Distrital Electoral, pero lo curioso del asunto, es que el partido Acción Nacional nos está controvirtiendo el tema del puente, cuando ellos tiene propaganda también en un puente de las mismas condiciones, circunstancias y características al puente del que se está quejando, que es sobre la Avenida Madero con Acapulco y ellos tienen propaganda incluso más grande en el puente sobre la calle Rayón y Libramiento, mi pregunta es ¿dónde está la congruencia en tema de la cuestión de la propaganda? Entonces aquí lo problemático del asunto es que nos están pidiendo que retiremos la propaganda cuando de acuerdo al recurso resuelto por la sala Monterrey nosotros no tendríamos ningún problema por eso la pusimos, porque una autoridad resolvió el asunto en cuestión. Ahora bien, yo le preguntaba al señor secretario si soy representante de partido o candidato o nada mas de partido, porque en la cedula de notificación personal que le están notificando a Héctor Joel Villegas González y dice aquí candidato a presidente municipal, se le notifica en el partido, no se le notifica en su domicilio, entonces pues si me gustaría que me aclarara si el señor es el responsable de la propaganda porque no se le notifico en su domicilio, se le está notificando en la oficina del partido que represento, hay una contradicción ahí. Ahora bien, nosotros vamos a interponer todos los recursos a nuestro favor y realmente el tema de la propaganda y las actividades ilegales, que está cometiendo el candidato del partido Acción Nacional, pues a estas alturas es ya un escándalo, es un verdadero escándalo, máxime que el señor candidato pues ya fue sancionado en dos ocasiones por el mismo IETAM en 2018, por la colocación de propaganda ilegal, el señor fue sancionado y posteriormente debido a que no retiro su propaganda, el propio IETAM le abrió un nuevo recurso, ya para terminar, y en ese recurso el señor fue multado, al día de hoy no sabemos si el señor pago la multa, pero en este el caso, pues está claro que el señor no tiene ningún problema con violentar el estado de derecho. Hacemos un llamado a la autoridad para que intervenga para que no sea objeto de esta burla por parte de ese partido y de su candidato. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: ¿Alguien más va a intervenir?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

CONSEJERA KARLA VERONICA LUNA OLMEDA: Yo tengo duda en cuestión a lo que comento de lo de los puentes, pues tienen propaganda los puentes, ¿esos puentes son del municipio o son de propiedad privada?

REPRESENTANTE DE MORENA: ¿Me permite responderle señor presidente?

EL PRESIDENTE: Adelante.

REPRESENTANTE DE MORENA: ¿Sí?, Bien, señorita Consejera, en el año 2018, creo que fue el partido revolucionario Institucional interpuso una queja ante el Órgano, fue en el IETAM y ante el INE por el uso de del puente por considerar que era espacio de he he ¿cómo dice la ley? Si no, pero como dice la ley, la disposición expresa, que no podrá colocarse en equipamiento urbano, la justificación del partido político que interpuso la queja en ese tiempo, estaba relacionado precisamente con este hecho, porque estaba considerado como un equipamiento urbano, sin embargo, se demostró en primer lugar, que no pertenece, que el puente pertenece a un particular, que esta concesionado a un particular, y que el uso específico de ese puente, por un lado es para propaganda ya sea comercial ya sea política y que el particular lo puede ofrecer en concesión y ofrecer el servicio, luego entonces la propia Sala determino, que no se actualiza el delito porque no se violenta el uso de equipamiento urbano, en el caso de la para darle un ejemplo, en el caso por ejemplo de la propaganda, que coloco el partido Acción Nacional en medio de la rotonda, la rotonda si es equipamiento urbano porque presta un servicio, entonces al momento de que colocan el apellido del candidato, de que suben propaganda, de que ponen bocinas, de que ponen un mono y de que suben los candidatos ahí si se estaría en mi opinión, violentando la ley, porque ese elemento si es equipamiento urbano, corresponde precisamente a una rotonda que presta un servicio, el equipamiento urbano dentro de lo que establece la ley, se relaciona precisamente con la cuestión del servicio que presta, por ejemplo una lámpara nos da luz, por ejemplo pues en el caso de la rotonda, esa rotonda sirve para protección, para que la gente cuando viene en sus vehículos baje la velocidad y no vaya a atropellar a nadie, entonces hemos visto que esta cuestión esta aclarada. En la cuestión del puente, la propia autoridad electoral federal determino que no se actualiza la violación, aquí la contradicción es que el partido Acción Nacional se está quejando y nos dice es que Ustedes pusieron propaganda en equipamiento urbano, todos quienes hemos pasado por el libramiento pueden ver que el mismo partido puso propaganda en equipamiento urbano, y no solamente ahí, si ellos dicen que el puente es equipamiento urbano,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

pues toda la propaganda que está en el bordo es equipamiento urbano, la propaganda que está en la cuchilla del libramiento es equipamiento urbano, pues está dentro del equipamiento urbano, entonces de que estamos hablando, nosotros precisamente interpusimos una queja por la cuestión del puente, porque consideramos que estamos dentro de la ley, dijimos vamos a reportar lo que ese partido está haciendo, espero haber contestado su respuesta.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados los asuntos generales, le solicito al secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 12:28 horas de este 15 de mayo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. RENE HERRERA CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. AMBROSIO CARRANZA RAZO
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

pues toda la propaganda que está en el bordo es equipamiento urbano, la propaganda que está en la cuchilla del libramiento es equipamiento urbano, pues está dentro del equipamiento urbano, entonces de que estamos hablando, nosotros precisamente interpusimos una queja por la cuestión del puente, porque consideramos que estamos dentro de la ley, dijimos vamos a reportar lo que ese partido está haciendo, espero haber contestado su respuesta.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados los asuntos generales, le solicito al secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 12:28 horas de este 15 de mayo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. RENE HERRERA CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. AMBROSIO CARRANZA RAZO
SECRETARIO

ACTA QUE CONTIENE LA SESION NUMERO 09, ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2021, MISMA QUE FUE APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS, EN SESION NUMERO 15, ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2021, C. YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ, C. KARLA VERONICA LUNA OLMEDA, C. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO, C. GENARO ARREDONDO GARZA Y C. RENE HERRERA CRUZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112, FRACCION XIV APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL C. RENE HERRERA CRUZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS, Y EL C. LIC. AMBROSIO CARRANZA RAZO, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS.- DOY FE. -----

C. RENE HERRERA CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. AMBROSIO CARRANZA RAZO
SECRETARIO